## DIAGRAMA

## C

Actúa por si misma con base en la asesoría recibida en B -

## G

Si no procede la sanción o recomendación se busca una resolución alternativa e intervención del Titular (mediación) o su representante ylo se nombra un mediador, la acción tomada es CONSENSUADA ENTRE LAS PARTES.

## Resolución Informal


$\square$
Servidor/a Público/a vive un conflicto por cualquier tipo de hostigamiento sexual y/o acoso sexual
$\stackrel{\rightharpoonup}{\downarrow}$

- Llama al número $X$
- Escribe al correo XY
- Acude con cualquier integrante de comité presentándose la queja de manera informal y verbal
 escrito, el comite la turna a la autoridad investigadora (OIC) y elabora un informe de investigación. EL COMITE NO APLICA SANCIONES


Resolución Formal F
El titular de la OIC revisa el expediente de la demandante y el informe de la investigación del Comité, asimismo, opina si procede o no una sanción y emite una recomendación.

Se revisa expediente de la demandante y la resolución de la Autoridad Resolutora y si hay causales para proceder según la normatividad interna (reglamento, código de conducta de la institución) el Código Penal o la Ley Federal de Trabajo. Se procede según el caso.

Seguimiento y acompañamiento

Canalización a terapia, atención a víctimas de violencia

## H

Si procede la sanción o recomendación, el OIC realiza el proceso administrativo para fincar responsabilidades y busca que se aplique la sanción correspondiente.

